



DECRETO ALCALDICIO N° 0351
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 001 de fecha 02.01.2020, de SECPLA (S), mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio de **"Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano y Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 29, de fecha 23.12.2019, de la Directora de Administración y Finanzas (S).

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos y su Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio de **"Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa"**

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, y el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.001 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GADC/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)